



Núm. 47/2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En la Villa de Tegueste, en la Casa Consistorial, a las ocho horas cinco minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil catorce, se reúnen los siguientes miembros corporativos, integrantes de la Junta de Gobierno Local:

ALCALDE: D. José Manuel Molina Hernández quien preside la sesión.

CONCEJALES: Dña. Marcela del Castillo Fernández, Dña. M^a Remedios de León Santana, D. Juan Norberto Padilla Melián, D. Heliodoro Hernández Herrera y Dña. Giovanna del Castillo Perera.

SECRETARIO de la Corporación: D. José Tomás Martín González.

La Presidencia declara válida la celebración de la sesión, con carácter de "ordinaria", en primera convocatoria y autoriza el examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día que figura en la convocatoria. La sesión se desarrolla con carácter público a partir del punto cuatro del orden del día por tratarse de decisiones relativas a las atribuciones delegadas por el Pleno.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2014 que se ha distribuido con la convocatoria. Al no producirse ninguna observación, el acta quedó aprobada por unanimidad de los presentes.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DE GASTOS ENTRE LOS DÍAS 7 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.

- Decreto número 2.292 de fecha 7 de noviembre de 2014.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS ENTRE LOS DÍAS 7 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.

-Decreto 2.294 de fecha 7 de noviembre de 2014 por medio del cual se concede licencia municipal urbanística a la entidad Decoraciones Felipe Martín, S.L.U., para la realización de unas obras consistentes en "acondicionamiento y pintado de la fachada" de un edificio situado en la C/ El Carmen, nº 5 y 9, Edificio Las Casas.

-Decreto 2.295 de fecha 7 de noviembre de 2014 por medio del cual se concede licencia municipal urbanística a Dña. Vanesa Jiménez Mendoza para la realización de unas obras consistentes en "reparación de humedades en la cubierta" de una vivienda situada en Camino Las Piteras, nº 36-A, Pedro Álvarez.

4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "VIAJE A LA GOMERA".

Vista la iniciativa presentada por el Área de Medioambiente del Ayuntamiento de Tegueste para el desarrollo de la actividad denominada “Viaje a la Gomera” que tiene como principal objetivo, realizar un programa de rutas guiadas y conocer la cultura y tradiciones de dicha isla.

Y considerando la conveniencia de la puesta en marcha del citado proyecto, que no comporta gasto económico para este Ayuntamiento, en atención a su contribución a la promoción de actividades medioambientales y sostenibles, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de la competencia de asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus funciones que le atribuye el art. 23 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes en la sesión, **acordó:**

Primero.- Aprobar el proyecto denominado “Viaje a la Gomera” de acuerdo con el siguiente detalle:

- Salida el sábado día 22 de noviembre de 2014 hacia la Gomera.
Ruta por el Parque Nacional de Garajonay.
Estancia en La Residencia de Estudiantes de Vallehermoso.
- Domingo día 23 de noviembre de 2014 Ruta.
Ruta la Fortaleza de Chipude.
Y regreso a Tegueste.

Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos tengan relación con este asunto.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Medioambiente a los efectos oportunos.

5.- ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA POR EL CABILDO DE TENERIFE PARA IMPLEMENTAR LAS CONTRATACIONES PREVISTAS EN EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO SOCIAL 214-2015.

Visto el escrito remitido por el Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio del Cabildo de Tenerife, relativo a la concesión de una subvención de forma directa al Ayuntamiento de Tegueste por importe de 8.034,06 € en el marco del Convenio formalizado al efecto con el Cabildo Insular para las contrataciones previstas en el Subproyecto municipal para 2014 presentado ante el Servicio Canario de Empleo como consecuencia de su adhesión al Plan Especial de Empleo Social 2014-2015.

Y considerando que la subvención otorgada coincide con la solicitada por el Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de la competencia que le delegó el Pleno en materia de aprobación de Convenios interadministrativos de colaboración en la sesión celebrada el once de julio de dos mil once, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes, acordó:

Primero.- Aceptar la subvención directa por importe de 8.034,06 € otorgada por el Cabildo de Tenerife al Ayuntamiento de Tegueste para implementar las contrataciones previstas en el Plan Especial de Empleo Social 2014-2015.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al Cabildo Insular de Tenerife y a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

6.- ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA COFINANCIAR EL PROYECTO “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA EL AÑO 2014”.



Vista la Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo por la que se concede una subvención directa por importe de 15.374,97 € al Ayuntamiento de Tegueste para cofinanciar los costes laborales totales de la trabajadora que ha de ejecutar el proyecto de Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica para el año 2014.

Y considerando que la subvención otorgada coincide con la solicitada por el Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de la competencia que le delegó el Pleno en materia de aprobación de Convenios interadministrativos de colaboración en la sesión celebrada el once de julio de dos mil once, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes, acordó:

Primero.- Aceptar la subvención directa por importe de 15.374,97 € otorgada por el Servicio Canario de Empleo para cofinanciar el proyecto “Promoción del desarrollo y de la actividad económica para el año 2014”.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al Servicio Canario de Empleo y a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

7. APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA A LAS ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS DE LA VILLA DE TEGUESTE PARA EL EJERCICIO 2014.

Vistas las “*bases que han de regir la concesión de subvenciones o ayudas para la promoción deportiva a las asociaciones y clubes deportivos de la Villa de Tegueste*”, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 124 de 24 de junio de 2008, nº 182 de 28 de diciembre de 2012 y nº 112 de 26 de agosto de 2013.

Visto el expediente tramitado en relación con la convocatoria de subvenciones correspondientes al presente ejercicio, publicada con fecha 13 de agosto de 2014 en el Boletín Oficial de la Provincia nº 108.

Resultando que durante el período habilitado al efecto han sido presentadas las siguientes solicitudes:

1.- Sheila Ramos González (Halterofilia) con D.N.I. 54.064931-G. Registro de Entrada 12155 de 21 de agosto de 2014.

2.- Marcos Díaz González (Ciclismo) D.N.I. 45.449.212-Q. Registro de Entrada nº 12400 de 28 de agosto de 2014.

3.- Juan Ramón Méndez Díaz (Atletismo) D.N.I. 45.447.242-R. Registro de Entrada nº 12419 de 28 de agosto de 2014.

4.- Sociedad de Palomos Deportivos Alparu con C.I.F. G-38710323 Registro de Entrada nº 12446 de 28 de agosto de 2014.

5.- Jonay Rodríguez Campos (Motocross Élite MX1), D.N.I. 54.059.246-T. Registro de Entrada nº 12467 de 29 de agosto de 2014.

6.- José Juan Rodríguez Martín con D.N.I. 43.622.247-X, en representación de Airam Rodríguez Campos (Motocross Élite MX2). Registro de Entrada nº 12468 de 29 de agosto de 2014.

7.- Simón Siverio Dorta (Salto de Altura), D.N.I. 54.056.215-M. Registro de Entrada nº 12478 de 29 de agosto de 2014.

8.- David Cortijo Fernández (Salto de Altura), D.N.I. 54.114.957-M. Registro de Entrada nº 12484 de 29 de agosto de 2014.

9.- Álvaro Pérez de Armas, con D.N.I. 43.624.500-D, en representación de Álvaro Enrique Pérez Hernández (Atletismo). Registro de Entrada nº 12552 de 1 de septiembre de 2014.

10.- Club Deportivo Atlético Studio 54 con C.I.F. G-76593342. Registro de Entrada nº 12581 de 2 de septiembre de 2014.

11.- Pedro José Pérez Barbuzano, con D.N.I. 45442.974-B, (Carreras por Montaña). Registro de Entrada nº 12603 de 2 de septiembre de 2014.

Considerando que revisada la documentación presentada se constata que los solicitantes cumplen con la condición de beneficiarios prevista en las bases reguladoras, que las solicitudes planteadas se encuentran dentro de las actividades prevista como subvencionables en el apartado 5 de las citadas bases y que la documentación aportada se ajusta a lo solicitado.

Y considerando la propuesta al efecto elevada por el Sr. Concejal delegado de Deportes así como el informe favorable emitido por la Interventora Accidental, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las competencias que le delegó la Alcaldía Presidencia por Decreto núm. 1.503 de fecha 27 de junio de 2011, en materia de resolución de expedientes de concesión de subvenciones y/o ayudas, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes en la sesión, **acordó:**

PRIMERO.- Otorgar a los solicitantes que seguidamente se relacionan las subvenciones para promoción deportiva que se detallan:

- 1.- Sheila Ramos González (Halterofilia) con D.N.I. 54.064931-G 2.000 €
- 2.- Marcos Díaz González (Ciclismo) D.N.I. 45.449.212-Q 200 €
- 3.- Juan Ramón Méndez Díaz (Atletismo) D.N.I. 45.447.242-R 300 €
- 4.- Sociedad de Palomos Deportivos Alparú con C.I.F. G-38710323 1850 €
- 5.- Jonay Rodríguez Campos (Motocross Élite MX1), D.N.I. 54.059.246-T.....1.500 €
- 6.- José Juan Rodríguez Martín con D.N.I. 43.622.247-X, en representación de Airam Rodríguez Campos (Motocross Élite MX2) 850 €
- 7.- Simón Siverio Dorta (Salto de Altura), D.N.I. 54.056.215-M 2.000 €
- 8.- David Cortijo Fernández (Salto de Altura), D.N.I. 54.114.957-M 800 €
- 9.- Álvaro Pérez de Armas, con D.N.I. 43.624.500-D, en representación de Álvaro Enrique Pérez Hernández (Atletismo) 500 €
- 10.- Club Deportivo Atlético Studio 54 con C.I.F. G-76593342 1800 €
- 11.- Pedro José Pérez Barbuzano, con D.N.I. 45442.974-B, (Carreras por Montaña) 150 €



SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente por importe de ONCE MIL NOVECIENTOS CINQUENTA EUROS, (11.950 EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 341.48000 denominada “Ayuda al deporte/promoción y fomento del deporte” del vigente presupuesto municipal.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los solicitantes así como a los departamentos de Intervención y Tesorería municipal para que procedan a realizar el pago de las subvenciones otorgadas a los beneficiarios de las mismas.

8.- APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE LA CASA “LOS ZAMORANOS” Y ESPACIOS ADYACENTES PARA CELEBRAR LOS ACTOS DEL DIA INSULAR DE LA ARTESANÍA.

Vista la comunicación del Sr. Consejero de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en la que se expone que en sesión ordinaria del Pleno del Cabildo, celebrada en día 26 de noviembre de 2010, se acordó declarar institucionalmente el día 22 de noviembre como Día de la Artesanía Insular, y que tal celebración ha venido llevándose a cabo hasta la fecha en Santa Cruz de Tenerife, siempre en torno al Palacio Insular.

Resultando que se ha elegido a Tegueste como el lugar más apropiado para acoger los distintos actos conmemorativos de la presente edición, planteándose el desarrollo de un programa de actos para los días 21 y 22 de noviembre de 2014 en la Casa Los Zamoranos y su entorno, aprovechando la propia edificación y los terrenos circundantes.

Y considerando la importancia que el desarrollo de este evento tiene para la artesanía de nuestra isla y, específicamente, para Tegueste, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de la competencia de asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus funciones que le atribuye el art. 23 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes en la sesión, **acordó:**

Primero.- Autorizar la cesión del uso de la Casa Los Zamorano y espacios adyacentes al Cabildo Insular de Tenerife (Área de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior) para el desarrollo los días 21 y 22 de noviembre de 2014 de los actos del Día Insular de la Artesanía, prestando el Ayuntamiento la colaboración que se precise para el desarrollo de los mismos.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Cabildo Insular al objeto de que adopte las medidas necesarias para el buen desarrollo del evento, incluyendo el concierto de una póliza de seguro que de cobertura a los actos.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Policía Local y a la Concejalía de Obras y Servicios a los efectos de colaboración y coordinación en la adecuada celebración de los actos previstos.

Cuarto.- Encomendar a la Concejalía de Desarrollo Local de este Ayuntamiento la realización de las gestiones necesarias para adecuar la colaboración acordada en las actividades programadas.

9. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A AIDER-TENERIFE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL EJE 4 (LEADER) DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS 2007-2013, ANUALIDAD 2014.

Vista la Resolución de 5 de noviembre de 2014 de la entidad AIDER-TENERIFE por la que se aprueba la convocatoria nº 1/2014 de subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007- 2013, en base al programa comarcal de desarrollo rural en la isla de Tenerife, gestionado por dicha Asociación.

Y vistas las bases reguladoras de la convocatoria y las memorias preparadas por las diferentes Concejalías, que cuentan con la documentación requerida, así como el informe emitido por la Intervención municipal, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de la competencia que en materia de solicitud de ayudas y subvenciones ante cualquier Administración Pública le delegó el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2011, con el voto favorable de todos los asistentes, acordó:

Primero.- Aprobar las memorias que seguidamente se relacionan para su desarrollo en el marco de la convocatoria nº 1/2014 de subvenciones para la financiación de proyectos del eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007- 2013 y solicitar a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de Tenerife (AIDER TF) la concesión de las subvenciones que en cada caso se especifican:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	SUBVENCIÓN SOLICITADA
PARQUE INFANTIL CEIP M ^a DEL CARMEN FERNÁNDEZ	15.919,63€ + IGIC	4.775,88€+ IGIC	11.143,74€, sin IGIC
PARQUE INFANTIL TEGUESTE CASCO	25.593,52€+ IGIC	7.678,06€+ IGIC	17.915,1€, sin IGIC
ALBERGUE MUNICIPAL DE TEGUESTE “CASA DE LOS CAMINEROS”	25.382€+ IGIC	7.614,6€+IGIC	17.767,4€, sin IGIC
EMBELLECIMIENTO TEGUESTE, UN MUNICIPIO SOSTENIBLE	25.233,81€+ IGIC	7.570€+ IGIC	17.663,7€, sin IGIC
EMBELLECIMIENTO DE JARDINES, PLAZA SAN MARCOS	37.249,86€+ IGIC	11.174,95€+ IGIC	26.074,95€, sin IGIC



CONNECT@TEGUESTE	14.240€ + IGIC	4.272+ IGIC	9.968 sin IGIC
TEGUESTE AGRÍCOLA 2014	15.521,75 + IGIC	3.291,75+ IGIC Usuarios 2.355,00	9.875,00 sin IGIC
PROYECCIÓN DIDÁCTICA, EXPOSICIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO RURAL EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA DE LOS ZAMORANO.	18.426,12+ IGIC	5.527,84+IGIC	12.898,28 sin IGIC
ORIGEN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ROMERÍA DE TEGUESTE, EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD	7.725+ IGIC	2.317,50+ IGIC	5.407,50sin IGIC

Segundo.- Aprobar el gasto que en concepto de aportación municipal supondría la ejecución de cada una de las actuaciones aprobadas con cargo al presupuesto del ejercicio 2015, siendo materializado el mismo previa aprobación de los proyectos correspondientes y selección de los contratistas de acuerdo con lo previsto en la legislación de contratos públicos.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para formalizar cuantos documentos se requieran para presentar las solicitudes correspondientes ante AIDER-TF.

10. ASUNTOS URGENTES. No existe ningún asunto urgente que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, es levantada la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las ocho horas veinticinco minutos, advirtiendo a los asistentes su obligación de firmar el acta dentro de los ocho días siguientes a su aprobación como dispone el art. 141 de la Ley Territorial 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. De todo esto, en mi condición de Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

LOS CONCEJALES

DÑA. MARCELA C. DEL CASTILLO DÑA. MARIA REMEDIOS DE LEÓN
FERNÁNDEZ SANTANA

DON JUAN NORBERTO PADILLA DON HELIODORO HERNÁNDEZ
MELIÁN HERRERA

DÑA. GIOVANNA DEL CASTILLO PERERA